



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"



COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente de la Comisión: Concejala Constanza ARZAMENDIA.

Reconquista, 12 de septiembre de 2022.

DESPACHO N° 25/22

De: Presidencia de la Comisión. Concejala María Constanza ARZAMENDIA.

Para: Secretaría Concejo Municipal.

Reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2022.

Los miembros de la Comisión de Hacienda en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a tratamiento, aconsejan o siguiente:

EXPEDIENTES:

1. Expte N° -507/2022 - JUANA TOLEDO - Nota - N - Ref. : ELEVA NOTA REFERIDA A DEUDA MUNICIPAL.

DESPACHO: APROBADO condonación de deuda por TGI 2020 (cuotas 3 a 8), y 2021 (completo).

2. Expte N° -529/2021 - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE FERIAS INTERNACIONALES.

DESPACHO: PENDIENTE.



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"



3. Expte N° -542/2022 - ADALBERTO OCAMPO - Nota - N - Ref. : ELEVA NOTA REFERIDA A DEUDA MUNICIPAL.

DESPACHO: ARCHIVO.

4. Expte N° -584/2022 - BLOQUE PRO - JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : MODIFICANDO ORDENANZA 8907/22 (CANCELACION OBRA RED DESAGÜES CLOACALES B° VILLA CLELIA Y GRAL. OBLIGADO NORTE).

DESPACHO: PENDIENTE con nota a la Secretaria de Desarrollo Económico y a la Secretaria de Planeamiento solicitando informe sobre el monto final de la obra incluyendo las redeterminaciones de precios para obras de cloacas de Barrios Unidos y Obligado.

5. Expte N° -602/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref. : MENSAJE N° 38/22 - P.O. ESTABLECIENDO CONDICIONES RESPECTO DE LOTES DEL DISTRITO IT.

DESPACHO: PENDIENTE con reiteración de invitación al Secretario General y a la Sub Secretaria de Producción.

6. Expte N° -622/2022 - ASOC. CIVIL PARANA VIVO - Nota - N - Ref. : ELEVA ESTADO SITUACION PATRIMONIAL Y ANEXOS AL 31/12/21.

DESPACHO: ARCHIVO.



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

7. Expte N° -623/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N -
Ref. : MENSAJE N° 39/22 - P.O. ACEPTANDO SUBSIDIOS
CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL CORRIENTE.

DESPACHO: APROBADO.

8. Expte N° -626/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N -
Ref. : ELEVA CORTE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2° TRIMESTRE 2022.

DESPACHO: ARCHIVO.

9. Expte N° -627/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N -
Ref. : ELEVA BALANCE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE
JULIO DEL CORRIENTE.

DESPACHO: ARCHIVO.

10. Expte N° -635/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N -
- Ref. : ELEVA NOTA SOLICITANDO PRORROGA HASTA EL 30/11 PARA
PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO 2023.-

DESPACHO: APROBADO prórroga para presentación de Proyectos de
Presupuesto y Tributaria 2023 hasta el 21/11/2022.

Dra. MARÍA CONSTANZA ARZAMENDIA
Concejal
Bloque Partido Justicialista
Pte. Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Reconquista



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N.º/2022.

Expte N° -507/2022 - JUANA TOLEDO - Nota - N - Ref. : ELEVA NOTA REFERIDA A DEUDA MUNICIPAL.

Artículo 1º) CONDÓNASE la deuda devengada, acumulada, exigible y vencida en concepto de Tasa General de Inmueble por los Períodos Fiscales: 2020 (cuotas 3 y 8) y 2021 (cuotas 1,2,4 y 6 a 12); de la propiedad identificada bajo Padrón Municipal N° 013/28/009/000/01-154 de DPVU – TOLEDO JUANA.

Artículo 2º).- El beneficio de CONDONACIÓN y/o CONSOLIDACIÓN y/o DIFERIMIENTO otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas, como así también - en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de la formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes o convenios de pagos.

Artículo 3º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de septiembre de 2022.



PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º) ACEPTESE el Subsidio de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 26/100 (\$ 449.411,26), proveniente del Superior Gobierno de la Provincia para el Programa de Movilidad Boleto Educativo Rural.

Artículo 2º) ACEPTESE el Subsidio de pesos CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (\$ 5.760.000,00), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Programa Santa Fe Mas

Artículo 3º) ACEPTESE el Subsidio de pesos DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00), proveniente del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, destinado Al Programa de Atención de Gobiernos Locales por Emergencia Covid-19.

Artículo 4º) ACEPTESE el Subsidio de pesos TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 3.218.480,00), proveniente del Ministerio de Igualdad de Género y Diversidad destinado Al Proyecto de Fortalecimiento y/o creación de áreas locales de igualdad de género y diversidad

Artículo 5º) ACEPTESE el Subsidio de pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social para el Proyecto de Puesta en Valor Club Náutico.

Artículo 6º) ACEPTESE el Subsidio de pesos TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.174.400,00), proveniente del Ministerio de Igualdad de Género y Diversidad, destinado Al Plan Incluir - Punto Violeta.

Artículo 7º) ACEPTESE el Subsidio de pesos TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO ML DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 66/100 (\$ 38.278.299,66), proveniente del Ministerio de Gestión Pública para el proyecto Plan de Accesibilidad a Barrios.

Artículo 8º) ACEPTESE el Subsidio de Pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 96/100 (\$ 3.697.432,96), proveniente del Ministerio de Gestión Pública, para el proyecto Bicisenda , Paseo Lineal tramo calle Ludueña y Patricio

Artículo 9º) ACEPTESE el Subsidio de pesos DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 12.286.193,50), proveniente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del Fideicomiso de Administración y Financiero Fondo de Integración Socio Urbana correspondiente al Programa Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP, Guadalupe Oeste y Sur.

Artículo 10º) INCREMENTASE en el Cálculo de Recursos del Año 2022, el Rubro Presupuestario 1.01.07.02. DEL SECTOR PUBLICO dentro del Capítulo Transferencias Corrientes en pesos ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 (\$ 11.427.891,26).

Artículo 11º) INCREMENTASE en el Cálculo de Recursos del año 2022, el Rubro 1.02.02.02. "DEL SECTOR PUBLICO" dentro del Capítulo Transferencias de Capital en pesos SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 12/100 (\$ 62.436.326,12).

Artículo 12º) INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos por Naturaleza Económica Año 2022, el Inciso 2.01 "Gastos Corrientes" en Pesos ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 (\$ 11.427.891,26).

Dr. Amadeo Enrique Vallejos

Municipalidad de Reconquista



C.P.N. MARIAS A. MASAT
Secretaría de Desarrollo
Económico y Productivo
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"Centenario de las Vecinales en Reconquista"
"100 Años Concejo Municipal de Reconquista - 13 de Septiembre 1922/2022"

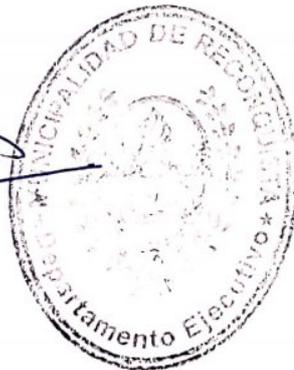
Artículo 13°) INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2022, la Partida parcial 1.04.02.02.01. "OBRAS DE ARQUITECTURA" dentro del Inciso Bienes de Uso en Pesos OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.174.400,00).

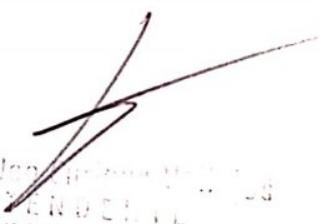
Artículo 14°) INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2022, la Partida parcial 1.04.02.02.02. "OBRAS DE VIALES" dentro del Inciso Bienes de Uso en Pesos CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 62/100 (\$ 41.975.732,62).

Artículo 15°) INCREMENTASE en el Presupuesto General de Gastos Año 2022, la Partida parcial 1.04.02.02.03. "OBRAS DE ALUMBRADO" dentro del Inciso Bienes de Uso en Pesos DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 12.286.193,50).

Artículo 16°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.


C.P.M. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo
Económico y Productivo
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amador
INGENIERO CIVIL
Municipalidad de Reconquista